HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE

SAN ISIDRO

PROVINCIA DE BUENOS AIRES

Año 2021

EXPEDIENTE	
H.C.D.	
M 30	N° 433

Causante:

BLOQUE CON LOS VECINOS

Objeto:

PROYECTO DE COMUNICACION
SOLICITANDO LA COLOCACION DE CAMARAS DE SEGURIDAD Y REFUERZO DE PATRULLAJE EN AVENIDA SUCRE ENTRE LAS CALLES DON BOSCO Y BLANCO ENCALADA, DE ESTE PARTIDO.-

40

Honorable Concejo Deliberante de San Isidro

29 de octubre de 2021

Al Honorable Concejo Deliberante

VISTO: Los hechos de inseguridad ocurridos recientemente en la Escuela Primaria Nro. 6 "Sargento Mayor Bernabé Márquez", y;

CONSIDERANDO:

Que los padres de los alumnos que asisten a la escuela nos han manifestado su enorme preocupación debido a los hurtos de elementos indispensables para el correcto funcionamiento del establecimiento educativo;

Que al reunirnos con la directora de la institución, nos expresó su intranquilidad y desazón ya que este tipo de hechos son cada vez con más frecuentes;

Que en el mes de agosto delincuentes ingresaron al establecimiento y sustrajeron la bomba de agua, ocasionando la suspensión de clases;

Que en el mes de octubre entraron nuevamente y se llevaron la bomba que alimenta de agua a los tanques, el motor de una heladera con todo su circuito de refrigeración, las herramientas que utilizan para el cuidado de las huertas escolares, y la hidrolavadora –entre otras cosas pequeñas pero de gran utilidad para maestros y chicos;

Que la escuela tiene un fondo de jardín frondoso, el cual es muy accesible desde afuera ya que la altura del cerco alambrado es baja;

Que más allá de que la seguridad es responsabilidad primaria de la provincia de Buenos Aires, la Municipalidad viene llevando a cabo distintas acciones como la colocación de cámaras y el refuerzo de seguridad a través de su programa de Cuidado Comunitario, con el fin de atacar esta problemática en la que los vecinos de San Isidro son los principales perjudicados;

Que la colocación de cámaras de seguridad en la avenida Sucre, entre Don Bosco y Blanco Encalada, permitiría monitorear la zona a través del Centro de Operaciones Municipales (C.O.M) y en caso de ocurrir un hecho delictivo o sospechoso, dar aviso a los móviles de cuidado Comunitario y a la Policía;

Que esto mismo es lo que están pidiendo padres, alumnos, docentes y directivos, ya que desean una educación libre de amenazas exteriores en la que la seguridad ciudadana esté garantizada;

Por todo lo expuesto se solicita al Honorable Concejo Deliberante el tratamiento y sanción del

40

Honorable Concejo Deliberante de San Isidro

siguiente:

PROYECTO DE COMUNICACIÓN

Artículo 1°: El Honorable Concejo Deliberante solicita al Departamento Ejecutivo que, a través del área que corresponda, tenga a bien colocar cámaras de seguridad y reforzar el patrullaje en la Avenida Sucre, en su tramo comprendido entre las calles Don Bosco y Blanco Encalada en la localidad de San Isidro.

Artículo 2°: De forma.-

María Inés Feldtmann
PRESIDENTE
BLOQUE Con los Vecinos
HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE SAN ISIDRO

Por Resolución del Honorable Concejo Deliberante en su sesión de fecha 03/11/21 pase el presente expediente para su dictamen a la Comisión de Prevención Ciudadana y Derechos Humanos

SAN ISIDRO 04 de noviembre de 2021

Dr. Andrés G. Roión
PRESIDENTE
HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE SAN ISIDRO

H. CONCEJO DELIBERANTE SAN ISIDRO

Jorge Villa Fisher
SECRETARIO
HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE SAN ISIDRO

HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE SAN ISIDRO
29 OCT 2021
Hora 11:50 (COVID-19)
RECIBIDO